

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **048**

Fecha: 6/07/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 33 33 003 2014 00087	Acción de Reparación Directa	RAFAEL AFANADOR PRADA	GEOENERGY S.A.S.	Auto Pone en Conocimiento NO SE LLEVARÁ A CABO LA AUDIENCIA PROGRAMADA PARA EL DIA 6 DE JULIO DE 2022 A LAS 9:00 A.M., POR CUANTO FUE RECIBIDO MEMORIAL DE DESISTIMIENTO ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDANTE Y SE ENCUENTRA PENDIENTE DE RESOLVER.	05/07/2022	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS DECISIONES ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN UN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE DE LA SECRETARIA
EN LA FECHA **6/07/2022**
Y A LA HORA DE LAS 8 A.M. POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ROSANGELA GARCÍA AROCA
SECRETARIO



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE
VALLEDUPAR**

Valledupar, cinco (5) de julio de dos mil veintidós (2022)

MEDIO DE CONTROL: 20001-33-33-003-2014-00087-00
DEMANDANTE: RAFAEL AFANADOR PRADA
DEMANDADO: ECOPETROL SA, Y OTROS
RADICADO: REPARACIÓN DIRECTA

Teniendo en cuenta que fue allegado mediante correo electrónico de fecha veintiuno (21) de junio de 2022, el memorial de la parte demandante donde presenta desistimiento de las pretensiones, y posteriormente el apoderado de la parte demandada envió memorial el día veintiocho (28) de junio de 2022 manifestando que coadyuva la solicitud expuesta por el apoderado de la parte demandante, por lo tanto, no se llevará a cabo la audiencia programada para el día seis de julio de 22 a las 9:00 am porque se encuentra pendiente la solicitud de desistimiento.

Notifíquese y cúmplase,

SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO

Jueza

J3/SPS/app

Firmado Por:

Sandra Patricia Peña Serrano
Juez
Juzgado Administrativo
003
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b195ffc55616869297b570c5e457c877e63fcdac1a27fab313efc2465f6b74cb**

Documento generado en 05/07/2022 12:47:40 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>